



## **Artículo 1: DATOS TÉCNICOS DE LA MARCHA**

- a- EL CLUB ESPORTIU CALELLA (en adelante “El Organizador”) organiza **La 3º edición de la Marcha Internacional CALELLA - CALELLA** (en adelante “La Marcha”).
- b- La fecha de celebración será el próximo domingo, 16 de septiembre de 2018. La hora de salida será a las 8:30 horas.
- c- La llegada y salida de La Marcha es la Riera de Capaspre, entre la calle Sant Jaume (carretera N-II) y el Passeig de les Roques.
- d- El Organizador propone un recorrido largo de 140 kilómetros y 3.000 metros de desnivel.
- e- Así mismo, también se propone un recorrido corto de 84 kilómetros y 1.493 metros de desnivel.
- f- Los datos de contacto del Organizador son los siguientes:  
Teléfono móvil: 619251910  
Teléfono fijo: 934277311  
Correo electrónico: [jv@bcnstatus.com](mailto:jv@bcnstatus.com)

## **Artículo 2: LEGISLACIÓN Y NORMAS**

- a- La Marcha es una prueba deportiva de bicicleta de carretera de las reguladas en el Reglamento de Ciclismo para Todos de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con una finalidad deportiva, de ocio y turística o cultural. La Marcha estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, del 21 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo y del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, del 2 de marzo.
- b- La edad mínima para participar es de 18 años cumplidos por el ciclista el día de La Marcha.
- c- **La Marcha tiene un carácter no competitivo.** El tráfico estará abierto, hecho que obliga a los participantes a respetar la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigentes. El Organizador velará por la óptima circulación de los ciclistas en los puntos críticos del recorrido dónde por la coincidencia con el resto de usuarios de la vía sea necesario reforzar las medidas de seguridad viaria existentes.



### Artículo 3: INSCRIPCIONES Y PRECIOS

- a- Las inscripciones se realizarán exclusivamente vía el portal **www.calella-calella.com** que permite el pago con tarjeta de crédito o débito, y a través de Transferencia bancaria.
- b- La Marcha ofrece dos tipos de inscripción: un precio base, sin el obsequio – maillot, camiseta,... - pero si todos los otros servicios que ofrece la prueba, y otro precio que incluye el obsequio correspondiente, en caso de desearlo junto a los otros servicios. (ver la sección inscripciones en la web [www.calella-calella.com](http://www.calella-calella.com) para seleccionar la opción deseada)
- c- El precio de las **inscripciones anticipadas**, desde el inicio del plazo de inscripción hasta el **domingo, 22 de julio** las **23:59** horas será de **30** euros.
- d- Desde este momento hasta el viernes, **14 de septiembre** a las **23:59** horas, la inscripción tendrá un **incremento de 5 euros**, siendo el precio final 35 euros. **En este momento las inscripciones se cerrarán definitivamente.**
- e- **No se aceptarán inscripciones, por parte del organizador, fuera del plazo indicado anteriormente.**
- f- En caso de que se llegue al límite de **1.500** participantes en La Marcha, las inscripciones se cerrarán automáticamente.
- g- La inscripción da derecho al ciclista a participar en La Marcha y otros elementos como el dorsal y/o placa identificativos, carnet de ruta, obsequios, así como la utilización de los servicios que ofrece El Organizador.
- h- En caso que El Organizador confíe el control del participante al chip electrónico el participante deberá seguir las instrucciones indicadas por El Organizador para realizar la inscripción a La Marcha y también para su correcto uso.

### Artículo 4: LICENCIAS

- a- Para participar en La Marcha **es obligatorio estar federado** con una licencia válida durante el año en curso y expedida por la RFEC, la FCC o por cualquier federación afiliada a la UCI.
- b- En caso de no poseer licencia federativa, deberá suscribir obligatoriamente una **licencia/seguro de un día**, válida exclusivamente para el día de La Marcha. El coste añadido de este seguro que ofrece la FCC que habrán de abonarse en el momento de formalizar la inscripción. El día de La Marcha, junto con el dorsal, es obligación del Organizador entregar un justificante de ese seguro y que el participante deberá llevar encima en todo momento.



- c- Todos aquellos que contraten este seguro de un día ofrecido por la FCC y quieran durante los 30 días posteriores a la fecha de la celebración de La Marcha una licencia federativa de cicloturismo expedida per la FCC tendrán un descuento por valor igual al importe del seguro de un día. Para realizar este trámite, el cicloturista deberá contactar directamente con la FCC.

### **Artículo 5: DEVOLUCIONES E INTRANSFERIBILIDAD DE LAS INSCRIPCIONES**

- α- Las inscripciones se consideren como definitivas una vez pagadas. No existe la posibilidad de abono o devolución de la inscripción en caso de no poder participar en La Marcha. En ese caso, El Organizador entregará, (en el supuesto de haber regalo,) el regalo conmemorativo, en el lugar y fechas que indique. En caso de aplazamiento, las inscripciones serán válidas si La Marcha se celebra dentro del mismo año y no se guardaran para una siguiente temporada.
- β- **Las inscripciones son personales e intransferibles** y no pueden ser utilizadas por una persona diferente a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. En caso de detectar este hecho, El Organizador se reserva el derecho de penalizar a ambos participantes.

### **Artículo 6: RECOGIDA DE LOS DORSALES**

- a- La recogida de dorsales podrá efectuarse: en el local del Club Ciclista Calella / Velódromo Olímpico Miucl Poblet de Barcelona / Passeig Vall d'Hebron nº 185 – 201 / 08035 - Barcelona. **El sábado anterior a La Marcha 11:00h hasta las 19:00 horas. Y el mismo día de La Marcha en la salida a partir de las 06:30 horas hasta las 07:45 horas.**
- b- **Para recoger el dorsal, será imprescindible la identificación por parte del participante.** Por tanto, será **OBLIGATORIA** la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir o pasaporte) y la licencia federativa en curso en caso de tenerla. A la hora de realizar la inscripción y recoger el dorsal, se deberá aceptar la “Declaración del Cicloturista” que informa de los riesgos que comportan la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en La Marcha. **Este documento se puede descargarse de la página web [www.calella-calella.com](http://www.calella-calella.com) sección inscripciones y deberá entregarse firmado como aceptación en el momento de la recogida del dorsal.**
- c- Para recoger el dorsal a una tercera persona, será necesario llevar una fotocopia del documento identificativo y de la licencia federativa así como una autorización de recogida firmada por el interesado.
- d- En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan con el interesado. La reventa de los derechos de inscripción y la consecuente participación con el dorsal de otra persona



puede tener penalizaciones tanto para el vendedor como para el comprador y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

### **Artículo 7: CONTROLES HORARIOS Y CIERRES DE PASO**

- a-** En el recorrido se situarán estos puntos de control con horarios máximos de paso:  
Punto 1: BV-5301 separación de las marchas (kilometro **41**). Cierre a las 11:00 horas  
Punto 2: C-61 Puerto de COLLSACREU (recorrido corto kilometro **65** y **recorrido largo 123**). Cierre a las **14:00** horas
- b-** La hora de cierre de la zona de llegada será a las 15:00 horas.
- c-** Si algún participante que haya sobrepasado el tiempo de paso horario, desea continuar por el itinerario de La Marcha, lo hará bajo su completa responsabilidad y riesgo, dado que El Organizador lo considerará fuera de La Marcha y no podrá ofrecerle los servicios como avituallamiento, ni sanitaria y, por tanto, exime al Organizador de cualquier reclamación referida a esta cuestión.

### **Artículo 8: AVITUALLAMIENTOS**

- a-** En el **recorrido largo** se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:

Avituallamiento sólido/líquido (**kilometro 40 / BV-5301 SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA**).  
Avituallamiento sólido / líquido (**kilometro 84 / GI-5201 a BV- 5114 Subida SANTA FE / coll Sant Marçal**).  
Avituallamiento sólido/líquido (**kilometro 119 / C-61 VALLGORGUINA**).

En el **recorrido corto** se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:

Avituallamiento sólido/líquido (**kilometro 40 / BV-5301 SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA**).  
Avituallamiento sólido/líquido (**Kilometro 62/ C-61 VALLGORGUINA**).

- b-** Para avituallarse, **los participantes deberán detenerse y** pasar por las zonas habilitadas a tal efecto. El Organizador tiene estrictamente prohibido ofrecer comida y bebidas fuera de estas zonas a ciclistas en movimiento sobre la bicicleta.
- c-** Los participantes deberán depositar las basuras y desechos en las zonas habilitadas en los avituallamientos. Tirar basuras o desechos fuera de estas zonas será penalizado.
- d-** El Organizador no dará avituallamiento a todos aquellos ciclistas que no estén identificados como participantes de La Marcha.



### **Artículo 9: SERVICIOS PRE Y POST MARCHA**

- a- Antes de La Marcha, en la zona de recogida de dorsales, habrá lavabos debidamente señalizados.
- b- Al acabar La Marcha, los cicloturistas tendrán disponibles vestuarios, duchas.
- c- La entrega de trofeos y premios, en el supuesto de haberlos, tendrá lugar a medida que se vaya llegando.

### **Artículo 10: PROTECCIÓN Y ASISTENCIA**

- a- Habrá presencia de vehículos y personal de protección oficial como Mossos de Esquadra y Policía Local.
- b- Estos cuerpos podrán estar apoyados por personal de Protección Civil.
- c- También estarán presentes otros vehículos del Organizador convenientemente identificados.
- d- El Organizador también pondrá carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado en los lugares que crea oportunos y/o le sea posible. Se entiende que son una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria, por tanto el ciclo turista acepta que es responsabilidad únicamente suya cumplir las normas de tráfico, velando por su propia seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- e- El Organizador prestará la asistencia que le sea posible, limitándose posteriormente a tramitar el informe correspondiente a la Mutualidad o compañía de seguros de la cobertura de la licencia federativa o la licencia de día. Igualmente, declina toda responsabilidad por la pérdida o deterioro de objetos personales durante La Marcha, ya sea por robo o por otras circunstancias.

El participante, por el mero hecho de participar, declina efectuar cualquier acción legal contra la Organización.

- f- Todos los participantes de La Marcha, por el hecho de estar en posesión de su correspondiente licencia federativa o licencia de día, están cubiertos tanto con asistencia médica como responsabilidad civil. En la web de la FCC, apartado “licencia” encontrareis toda la información referente a los centros de asistencia y normas de actuación en caso de accidente, así como información detallada de cada póliza.



### **Artículo 11: OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE**

- a- **Es obligatorio el uso del casco protector** por parte de todos los participantes.
- b- El ciclista debe llevar el dorsal y/o placa identificativos bien visibles.
- c- **Se han de respetar y cumplir las normas de tráfico así como la ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigente.** El participante reconoce estar informado de que el firme de las carreteras puede tener deficiencias, zonas estrechas y curvas peligrosas, por la cual cosa El Organizador le pide extremar la prudencia y el participante exime al Organizador por cualquier incidente o accidente derivado de la su participación en La Marcha.
- d- También hay que ser respetuoso con el recorrido y su entorno y no ensuciar ni tirar basuras o desechos fuera de los lugares habilitados a tal efecto.
- e- Los participantes han de pasar por todos los controles incluida la salida.
- f- Se deberá poner en contacto y comunicar al Organizador en el caso de abandono u accidente en el teléfono **619 25 19 10**.
- g- No puede existir remolque ni asistencia por parte de vehículos ajenos al Organizador.
- h- **El ciclista deberá aceptar el documento “Declaración del Ciclo turista”** que informa de los riesgos que comportan la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en La Marcha. Este documento es visible en la web [www.calella-calella.com](http://www.calella-calella.com) / inscripciones a la hora de realizar la inscripción y se deberá **imprimir, traer y entregarlo obligatoriamente firmado en el momento de recoger el dorsal**, así como también se ha de aceptar el reglamento para poder finalizar correctamente el proceso de la inscripción en la web.
- i- **El participante, al inscribirse en La Marcha, acepta todos los puntos del presente reglamento.** El incumplimiento por parte del participante de alguna de las normas mencionadas supondrá la descalificación automática del infractor.

### **Artículo 12: DERECHOS DEL ORGANIZADOR**



- a- El Organizador prestará la asistencia que le sea posible en caso de accidente del participante poniendo a disposición los servicios médicos presentes en La Marcha. El Organizador no se hará responsable de las posibles deudas que el participante pueda contraer durante La Marcha.
- b- El Organizador se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, trofeos, etc. El personal de protección oficial y/o Servei Català de Trànsit se reservan el derecho de modificar cuestiones relativas al recorrido cuando existan razones que justifiquen estos cambios, informando El Organizador de los mismos a todos los participantes de La Marcha, ya sea por los servicios de megafonía y/o mediante señalizaciones durante el recorrido.
- c- En cualquier momento, El Organizador se reserva el derecho de neutralizar La Marcha y de resolver, bajo su criterio, cualquier incidente que se pueda producir en el transcurso de la misma.
- d- Si causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) impidieran la celebración de La Marcha el día indicado, El Organizador no devolverá el importe de las inscripciones pero sí entregará el regalo correspondiente a los ciclo turistas presentes, en el caso de que El Organizador tenga previsto entregar regalo. En su potestad está la posibilidad pero, de posponer La Marcha a una nueva fecha si el calendario y/o las autoridades de Tráfico así lo permiten.
- e- El Organizador se reserva el derecho de admisión a La Marcha.

### **Artículo 13: PENALIZACIONES**

El Organizador adquiere el compromiso frente al resto de participantes de poner en conocimiento de las autoridades a los cicloturistas que no respeten el Reglamento General de Circulación vigente. Todos aquellos que no respeten las condiciones, podrán ser descalificados de La Marcha. En particular se vigilarán estas acciones:

- a- No respetar las indicaciones de las autoridades y/o El Organizador.
- b- No pasar por el control de salida ni los controles intermedios.
- c- Ensuciar o degradar el itinerario o su entorno.
- d- Circular con vehículo de apoyo.
- e- Comportarse de manera que entorpezca el normal desarrollo de La Marcha y vaya contra el reglamento de la misma.

### **Artículo 14: DERECHOS DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Organizador de La Marcha a la grabación total o parcial de la su participación en la misma, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de La Marcha en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, Internet , carteles, medios de





comunicación, etc ) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### **Artículo 15: LOPD Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

El Organizador garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes por parte del Organizador y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación a la ejecución de gestiones administrativas, comerciales y de otras actividades propias.

En cuanto a la política de privacidad, El Organizador asegura al participante, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a Organización Marcha Internacional Calella-Calella , a la dirección Passeig Vall D'Hebron,185-201 08035 Barcelona o bien al correo electrónico [jv@bcnstatus.com](mailto:jv@bcnstatus.com) siendo responsables del fichero con domicilio a estos efectos en la dirección anteriormente indicada.

El participante acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna del Organizador. Así mismo, el participante acepta que El Organizador les dirija información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten a La Marcha. La aceptación del participante para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma de este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre.

Los datos personales de la inscripción, junto con el número de dorsal, estarán a disposición del Servei Català de Trànsit, y de la Policía de la Generalitat Mossos d'Esquadra, a efectos de control y vigilancia de La Marcha ciclista, en lo que compete sobretodo al comportamiento no competitivo de sus participantes ya que la celebración de este tipo de actividades deportivas se realiza de forma compartida con el resto de usuarios de la vía.

Como participante aceptas el presente reglamento que ha estado aprobado por el Presidente del Club CLUB ESPORTIU CALELLA (C.E.C.), firmado por el Secretario del C.E.C y siguiendo las diligencias y beneplácito de la Federació Catalana de Ciclisme según la sección de Marchas cicloturistas.